



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ
NOTIFICACIÓN POR ESTADO DE CONFORMIDAD AL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

ESTADO No. 00155			ESTADO PUBLICADO 07 DE SEPTIEMBRE DEL 2021			
RADICACIÓN	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DE LA PROVIDENCIA	DECISIÓN	No. AUTOS
2019-00015	CIVIL- EJECUTIVO SINGULAR	CESAR AUGUSTO AYALA MOYA	CARLOS HUMBERTO MORA BONILLA	06-09-2021	ORDENA REQUERIR ULTIMA VEZ	1
2020-00050	PENAL-VIOLENCIA INTRAFAMILIAR	VICTIMA: MARTHA LILIANA PEREZ GALINDO	INDICIADO: LUIS ALFREDO MORA CARO	06-09-2021	ORDENA ARCHIVO DE LA CARPETA	1
2021-00035	CIVIL-EJECUTIVO SINGULAR	DAGO EPAMINONDAS CÉSPEDES	HAROLD ANDRÉS MORENO Y OTRA	06-09-2021	ORDENA EMBARGO DEL REMANENTE	1

CERTIFICACIÓN: PARA NOTIFICAR LEGALMENTE A LAS PARTES DE LOS AUTOS ANTERIORMENTE ANOTADOS SE FIJA POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA DEL JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE VIANÍ CUNDINAMARCA, ASÍ COMO EN EL ESPACIO DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL DESIGNADA PARA TAL CASO HOY 7 DE SEPTIEMBRE DEL 2021 A LAS 08:00 HORAS


BERTHA MILENA DIMAS MUÑOZ
SECRETARIA

